

**SEGEMA, SERVICIOS GENERALES
DEL MEDIO AMBIENTE,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)**

**CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE
SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**SEGEMA, SERVICIOS GENERALES
DEL MEDIO AMBIENTE,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedades beneficiarias)**

A efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades Segema, Servicios Generales del Medio Ambiente, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Cespa, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, Sociedad Anónima, celebradas con carácter Universal, el día 11 de mayo de 2005, han acordado, por unanimidad, la escisión total de Segema, Servicios Generales del Medio Ambiente, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, siendo las sociedades beneficiarias de dicha escisión Cespa, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, Sociedad Anónima (Sociedad ya existente) y Segema, Servicios Generales del Medio Ambiente, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad de nueva creación).

Como consecuencia de la escisión, Cespa, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, Sociedad Anónima y Segema, Servicios Generales del Medio Ambiente, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, recibirán en bloque los elementos patrimoniales activos y pasivos de Segema, Servicios Generales del Medio Ambiente, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal que se detallan en el proyecto de Escisión, la cual se disolverá, sin liquidación.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004, así como el derecho de oposición de los acreedores, que podrán ejercitarlo en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 11 de mayo de 2005.—Administradores mancomunados de Segema, Servicios Generales del Medio Ambiente, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, don Íñigo Meirás Amusco, y don Javier Romero Sullá.—Consejero-Secretario del Consejo de Administración de Cespa, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares Sociedad Anónima, don Javier Romero Sullá.—22.151. 1.ª 12-5-2005

SERLIM, S. L.

Declaración de insolvencia

En el procedimiento de ejecución 28/05 de este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de Manuela Díaz Carmona frente a Serlim, S.L. se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 3.269,08 euros de principal y 653,92 euros de intereses y costas.

Bilbao, 22 de abril de 2005.—M.ª Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—19.758.

**SERVICIOS DE FRÍO DE RIVEIRA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social

Puerto Pesquero, sin número de Riveira, el día 11 de Junio de 2005, a las doce horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2004 (Balance Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, Memoria Abreviada e Informe de Auditoría de Cuentas).

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado y distribución de dividendos del ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General o, en su caso, nombramiento de accionistas interventores para su aprobación.

Se informa a los señores accionistas que a partir del la presente convocatoria, podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Riveira, 2 de mayo de 2005.—Secretario.—Ramón V. Martínez Parada. V.º B.º Presidente.—Edelmiro Docampo Paradelo.—20.928.

**SERVEMPRESA SUMINISTRADORES
DE OFICINA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Juntas generales, ordinaria
y extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad «Serviprensa Suministradores de Oficina, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas de esta sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en Madrid en el «Hotel Zenit Conde de Orgaz», sito en la avenida Moscatel, 24 (28043 Madrid), el día 16 de junio de 2005, en primera convocatoria, a las 12 horas la Junta ordinaria, y a las 13 horas la Junta extraordinaria, y al día siguiente en el mismo lugar y horas, si procediera, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Junta general ordinaria:

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004; propuesta de aplicación del resultado y aprobación de la gestión social.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tercero.—Junta general extraordinaria:

Renovación de cargos del Consejo de Administración: Cese de Consejeros y nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Informe por el Consejo de Administración sobre la concurrencia, por parte de Serviprensa Suministradores de Oficina, Sociedad Anónima y como socio fundador, a la constitución de una sociedad mercantil de responsabilidad limitada; aprobación, en su caso, de la gestión social.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Conforme establece el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo, según lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que se hallaran en mora en el pago de los dividendos pasivos, a

la fecha de celebración de la Junta, no podrán ejercitar el derecho de voto.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Gayo Pozo.—22.125.

**SEVILLANA DE TELEMARKETING, S.L.
MADRILEÑA DE TELEMARKETING, S.A.
PRODUCTOS DEL COLECCIONISTA, S.A.**

Edicto

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 82/03, dimanante de autos núm. 738/03, a instancia de Esperanza González Vega, contra Sevillana de Telemarketing, S.L., Madrileña de Telemarketing, S.A. y Productos del Coleccionista, S.A., en la que con fecha 14/04/04 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Sevillana de Telemarketing, S.L., Madrileña de Telemarketing, S.A., y Productos del Coleccionista, S.A. con CIF en situación de insolvencia total por importe de 3.000,04 euros de principal, más la cantidad de 472,50 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de abril de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—19.772.

**SOCIEDAD ANÓNIMA BALNEARIO
DE ALCEDA**

Junta general ordinaria

Se convoca a los Sres. accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la entidad, Balneario de Alceda, Alceda (Cantabria), el próximo día 9 de junio de 2005, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora y al día siguiente, día 10 de junio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, gestión del Consejo de Administración, y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31-XII-2004.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

Cualquier accionista, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 212, punto 2, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener de la sociedad, a partir de este momento de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alceda (Cantabria), 28 de abril de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Josefina Cortines Alonso.—19.662.

**TALLERES PROTEGIDOS GUREAK,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria a Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad celebrado el 31 de marzo 2005, ha adoptado el acuerdo de